



DECRETO N° 2276

CHIGUAYANTE, 29 NOV. 2013

VISTOS: Estos antecedentes:

El Decreto Alcaldicio N°1380, de fecha 19.07.2013, que aprueba los Proyectos FONDEVE 2013; El Proyecto Fondevé 2013, denominado "Adquisición Máquinas de Ejercicio", postulado por la Junta de Vecinos N°9, Los Castaños, de Chiguayante; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°264, de fecha 05.09.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°294, de fecha 30-10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$2.326.029.- suma que complementa la dada en el certificado N°264 de fecha 05-09-2013, totalizando un monto presupuestario final disponible de \$32.526.030.-; El Decreto Alcaldicio N°1947 que autoriza el llamado a Licitación Pública N°39/2013 "Adquisición Máquinas de Ejercicio FONDEVE 2013", ID 2772-48-L113, El Acta de Apertura Electrónica que declara Fuera de Base al Oferente postulante al proceso mencionado, ya que la empresa Comercial Andrés Antonio Otero E.I.R.L., no adjunto totalidad de documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, oferente no asistió a Visita a Terreno Obligatoria y presentó una oferta superior al monto máximo disponible; El Oficio 1107, de fecha 21.11.2013 de la Directora de Secplan al Señor Alcalde indicando que la Empresa Comercial Andrés Antonio Otero E.I.R.L., no adjunto totalidad de documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales y presentó una oferta superior al monto máximo disponible; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese Fuera de Bases al oferente postulante de la Licitación Pública N°39/2013 Adquisición Máquinas de Ejercicio FONDEVE 2013", ID 2772-48-L113, ya que la empresa Comercial Andrés Antonio Otero E.I.R.L., no adjunto totalidad de documentos solicitados en las Bases, oferente no asistió a Visita a Terreno Obligatoria y presentó una oferta superior al monto máximo disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/FJS/fjs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Carpeta Convenio Marco
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 NOV 2013 ... HORA... 17:32  
PROCEDENCIA... Sumario  
FIRMA... [Signature]